

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA CONCEJAL - SECRETRARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento el día 22 de marzo de 2021, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

4.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. EXPDTE. Y PLIEGOS SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y MASCARILLAS FFP2, CON DESTINO A LA PLANTILLA MUNICIPAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/7398

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la celebración de ACUERDO MARCO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA SELECCIÓN DE UNO O VARIOS CONTRATISTAS PARA FIJAR LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS, PARA EL SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y MASCARILLAS FFP2, CON DESTINO A LA PLANTILLA MUNICIPAL, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de Febrero de 2021, la necesidad e inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesario llevar a cabo el expediente de contratación para hacer frente al contagio por COVID19, con destino a la plantilla municipal, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

<u>PRIMERO.</u>- Aprobar el expediente de contratación de acuerdo marco y, convocar procedimiento abierto, simplificado, para la adjudicación del mismo a uno o varios empresarios, del que se derivarán los contratos a celebrar con arreglo a los límites del mismo y en las condiciones fijadas, para el **SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y MASCARILLAS FFP2, CON**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DESTINO A LA PLANTILLA MUNICIPAL, por un valor estimado de 25.000 € + IVA, autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 136.22799 "adquisición equipos de protección Individual Covid19", del vigente presupuesto.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación del Acuerdo Marco a uno o varios empresarios, con el que se celebrarán los contratos derivados de "SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y MASCARILLAS FFP2, CON DESTINO A LA PLANTILLA MUNICIPAL", dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

<u>TERCERO.</u>- Queda excluida la revisión de precios tanto en el Acuerdo Marco, como en los contratos derivados.

<u>CUARTO.</u>- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.